

ORDENANZA Nro. 1.998

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, proceder al llamado a Licitacion Publica con el fin de contratar la ejecucion de la Obra: PLAZA PRINCIPAL ubicada en las calles Islas Decepcion, Isla de los Estados, Base Esperanza del Barrio Antartida Argentina de esta Ciudad Capital, aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones que obran desde Fs. 29 a 39 del Expte. 0 -No. 2694-A-91.

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Roja, a los veintiocho dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno.-

Firmado: JORGE RAUL MAZA -Presidente-  
GLADYS A. CACERES -Secretario Deliberativo-

a.d.